



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS Cordillera - Paraguay



DICTAMEN DE UOC

Arroyos y Esteros, 19 de Mayo de 2025

VISTO: La necesidad de realizar el llamado a Licitación con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N°12/2025, para la ADQUISICIÓN DE CAMION TUMBA USADO, con ID N°470968-

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Res. DNCP N°454/2024 por la cual se regula la Determinación de Precios de Referencia y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N°7021/22, donde se requiere Dictamen por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de cada convocante, en relación a la estimación de precios, se suscribe el siguiente documento en carácter de Declaración Jurada, para la “ADQUISICIÓN DE CAMION TUMBA USADO, con ID N° 470968, a efectuarse a través de la Modalidad de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N°12/2025. -----

Que, el Art. N°1 de la Res. DNCP N°454/2024, Aprobación de la guía de elaboración de precios de referencia expresa: Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y Guía de Elaboración de precios de referencia en el cual se enumeran aspectos a tener en cuenta:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

METODO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de Internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Que, de conformidad a lo up supra mencionado; atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, la metodología utilizada para este proceso licitatorio fue la combinación de los numerales 3 y 4, según se los documentos anexos al presente dictamen. –

- a- Contratos Publicados en el SICP
- b- Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuestos.

Que, con en esta combinación de costos, los precios de referencia que se utilizarán para este proceso licitatorio cumplen con todas las disposiciones previstas en la Ley N°7021/22, buscando las mejores condiciones de costo – calidad. -

RECOMENDAR

Utilizar el precio de referencia establecido en el Anexo del presente Dictamen para el proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°12/2025 para la ADQUISICIÓN DE CAMION TUMBA USADO, CON ID N°470968, conforme a lo expuesto y dando cumplimiento a la Res. N°454/2024

Es mi dictamen. –



Lic. Silvia Coronel
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Arroyos y Esteros

“Institución al servicio de la comunidad”

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero-Teléfono: 0510 272 114-E-mail:
muniarroyosesteros@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS ANEXO - ANALISIS DE COSTOS - ID 470968 ADQUISICIÓN DE CAMION TUMBA USADO												
Descripciones Generales					Precios Adjudicados Historial de la DNCP		PRESUPUESTO HUGO GONZALEZ		PRESUPUESTO CLASIPAR		Promedio	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	25101601-001	Camion Tumba usado	Unidad	1	125.000.000 Ítem 1 - ID 415808	125.000.000	210.000.000	210.000.000	175.000.000	175.000.000	170.000.000	170.000.000
					Precio Total	125.000.000	Precio Total	210.000.000	Precio Total	175.000.000	Precio Total	170.000.000



Lic. Silvia Coronel

Encargada U.O.C

Municipalidad de Arroyos y Esteros

 Redactar

 **Recibidos** 50

☆ Destacados

🕒 Pospuestos

➤ **Enviados**

 Borradores 7

▼ Más

Etiquetas +

▼ Más

SOLICITUD DE PRESUPUESTO ID 470968

UOC MUNICIPALIDAD ARROYOS Y ESTEROS <uocmuniarroyos@gmail.com>
para hugo.gonzalez ▼

📧 lun, 12 may, 10:47

★

...

Buenas tardes como archivo adjunto se encuentran las Especificaciones Técnicas y la solicitud de presupuesto para la adquisición de un camion tumba usado para uso Institucional

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ



← Responder

↪ Reenviar



Hg
0981-364-364

Fecha: 14 de Mayo de 2025

Señores:

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

Presente

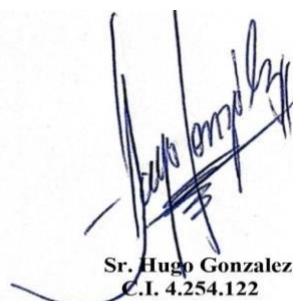
Ref.: Presupuesto venta de Camion

Atento a vuestro pedido me es grato remitirle el presupuesto consistente en:

ITEM	EQUIPO	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Camion	Tipo tumba doble eje	210.000.000	210.000.000
TOTAL				210.000.000

El siguiente asciende a la suma de Guaraníes doscientos diez millones. -

Atentamente


Sr. Hugo Gonzalez
C.I. 4.254.122

CAMION TUMBA



📞 Teléfono: +595971335333

✉ Email: lucks01@gmail.com

Gs. 175.000.000

Departamento:	Ciudad:	Nro. de Anuncio:	Zona	Nro. de Visitas:	Publicado el:
Central	Fernando de la Mora	2670917	Centro	0	05/06/2025





MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

CONTRATO UOC N° 14/2022

Entre LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE con RUC. N° 80023725-0 domiciliada en la calle Padre Ángel Rosa Cárdenas, de la ciudad de Loma Grande, República del Paraguay, representada para este acto por **JOSÉ VERA BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.296.154, **Intendente Municipal**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JOSE MENDEZ VERGARA**, con RUC 1004866-9, domiciliada en la Avda. Guillermo Naumann, Barrio Mcal. Estigarribia, de la ciudad de Loma Grande, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **José Méndez Vergara**, con Cedula de Identidad N° 1.004.866, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de ADQUISICION DE UN CAMIÓN TUMBA USADA" – ID N° 415808, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

La adquisición de un camión Tumba Usado para la Municipalidad de Loma Grande.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

No aplica





MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415808.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2022, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N° A- 334/2022.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro.	producto código	producto nombre convocante	Cantidad	unidad medida	Marca	Procedencia	JOSE MENDEZ VERGARA	
							precio unitario estimado	monto total
1	25101601-001	Camión tumba - usado	1	unidad	Mercedes Benz	Brasil	125.000.000	125.000.000
TOTALES								125.000.000

Monto del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones).IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde el 24 de noviembre, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Abel Ramón Pérez Franco.



Maria Camila Lugo
Secretaria General

Abel Ramón Pérez Franco



Jose Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

No Aplica

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.





MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Grande República del Paraguay a los 24 días del mes de noviembre del año 2022.-



[Signature]
María Camila Lugo
Secretaría General



[Signature]
Jose Vera Benítez
Intendente Municipal

[Signature]

José Méndez Vergara
Proveedor